

CIRCULAR Nº 1

**RECOGIDA DE APOYOS A LAS PRECANDIDATURAS
A LA PRESIDENCIA DEL PPdeG
INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A COMPROMISARIO.
PRESENTACIÓN DE PRECANDIDATURAS A PRESIDENTE**

A: Presidentes provinciales y locales del PPdeG

CC: Gerentes provinciales

En la reunión de la Xunta Directiva de Galicia celebrada el 18 de abril se convocó el XVIII Congreso del PPdeG, que tendrá lugar los días 21 y 22 de mayo de 2022, en Pontevedra.

Al amparo del dispuesto en los Estatutos Nacionales, el Reglamento Marco de Congresos y el Reglamento del XVIII Congreso del PPdeG, la Comisión Organizadora del Congreso, en la reunión de 19 de abril de 2022, adoptó las siguientes decisiones:

1. Para avalar una precandidatura es necesario cubrir el **formulario de apoyo a los precandidatos** a la Presidencia del PPdeG con todos los datos que se solicitan (nombre y apellidos, DNI, provincia, firma, ...). Este documento está publicado en la página web del PPdeG

Los requisitos para avalar son estar afiliado al Partido Popular y estar al corriente del pago de las cuotas. Para avalar no es preciso estar inscrito como participante.


Tan solo se podrá avalar a un precandidato. En caso de que, con su firma, un afiliado avalara más de una candidatura, el aval será automáticamente invalidado en ambas.

2. Para la participación en el proceso congresual y poder votar al candidato/a a la presidencia del PPdeG y a los candidatos a compromisarios es imprescindible la **previa inscripción como elector**. La inscripción puede hacerse de dos maneras:

- Preferiblemente, cumplimentando el formulario web que se encuentra en la página web del PPdeG (www.ppdegalicia.com)

- O, si no fuera posible lo anterior, cubriendo el formulario de inscripción de elector que se encuentra en la página web del PPdeG (www.ppdegalicia.com), y que debe ser enviado al correo electrónico de la sede provincial respectiva (o presentado presencialmente).

Este plazo de inscripción finaliza a las 20 horas del martes 3 de mayo. Las personas que forman parte de la Xunta Directiva de Galicia son compromisarios natos y no necesitan inscribirse en este proceso congregual.



En cualquier caso, en la medida en que muchos afiliados han realizado recientemente su inscripción para participar en el XX Congreso Nacional, y con el objetivo de simplificar el procedimiento y de minimizar riesgos para la salud, la COC acuerda declarar **automáticamente inscritos como electores a aquellos afiliados cuya solicitud fuera aceptada para el reciente Congreso Nacional.** Las sedes provinciales comunicarán dicha inscripción automática a aquellos afiliados que facilitaron su correo electrónico, que podrán renunciar a ella comunicándoselo de manera fidedigna a su organización provincial.

2. Con todas estas inscripciones se elaborará un único listado, distribuido por agrupaciones locales, que constituirá el censo para la elección de los compromisarios y de los candidatos a la Presidencia del PPdeG.

Si alguno de los afiliados inscritos no está al **corriente en el pago de las cuotas** deberá regularizar su situación a través del correspondiente ingreso en una entidad bancaria. Se debe estar al corriente del pago de las cuotas mínimas fijadas por el Comité Ejecutivo Nacional desde el último Congreso del PPdeG, que tuvo lugar hace un año. En caso de que la afiliación haya tenido lugar con posterioridad a dicho Congreso, será necesario estar al corriente de pago desde la fecha de afiliación. **El plazo de regularización de cuotas finaliza a las 24 horas del día 3 de mayo, incluido.**

Las **sedes provinciales están a disposición de las personas afiliadas** que deseen conocer si están al corriente del pago de sus cuotas; así como, en su caso, del procedimiento a seguir.

3. **Aquellos afiliados inscritos como electores (tanto los que estén automáticamente inscritos como los que lo hicieran en el plazo que**

finaliza el 3 de mayo) que quieran ejercer el derecho a presentar su candidatura a compromisario pueden hacerlo cubriendo **el formulario de inscripción de candidato a compromisario** que también está publicado en la página web del PPdeG (www.ppdegalicia.com).

Una vez cubierto deberá ser entregado en la sede local o remitido al correo electrónico de la sede provincial respectiva antes de las **20 horas del jueves 5 de mayo**.

4. Las personas afiliadas (con una antigüedad en el partido de, por lo menos, doce meses) que aspiren a **presidir el PPdeG** pueden presentar su **precandidatura** ante el COC hasta las 20 horas del **28 de abril**, adjuntando, cuando menos, **90 firmas** de afiliados que también deberán estar al corriente en el pago de sus cuotas. La hoja de recogida de apoyos también está publicada en la página web del PPdeG (www.ppdegalicia.com).



Elena Candia López

Presidenta de la Comisión Organizadora del XVIII Congreso del PPdeG